

11284

DEC. SEC. 1º Nº 5794

LAS CONDES, 16 AGO 2018

DEC. SEC. 2º Nº 5772

LAS CONDES, 18 AGO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

OFICINA DE PARTES

- El Decreto Secc. 1ª. Nº 8830 de fecha 21 de diciembre de 2017, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2018.
- El Decreto Secc. 1ra. Nº 334 de fecha 25 de Enero de 2018, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2018.
- El Decreto Secc. 1ra. Nº 1144 de fecha 27 de Febrero de 2018, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2018.
- Decreto Secc. 1ra. Nº 1897 de fecha 28 de Marzo de 2018, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2018.
- Decreto Secc. 1ra. Nº 2794 de fecha 24 de Abril de 2018, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2018.
- Decreto Secc. 1ra. Nº 3385 de fecha 15 de Mayo de 2018, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2018.
- Decreto Secc. 1ra. Nº 4528 de fecha 25 de Junio de 2018, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2018.
- Decreto Secc. 1ra. Nº 5061 de fecha 14 de Julio de 2018, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2018.
- El decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 4949 de fecha 20 Diciembre de 2010.
- Informe de Imputación Nº6942 de fecha 01 de agosto de 2018.
- Informe Social de fecha 26 de julio de 2018, del Departamento de Asistencia Social.
- Certificado del Departamento Asistencia Social, de fecha Agosto 2018.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la Sra. ANAMARIA JESUS RAQUEL MANZO RUIZ , RUT Nº 9.445.188-4, domiciliada en [redacted] por un monto de \$ 518.699 - por concepto de pago de deuda de servicio domiciliario, con cargo al programa Subsidios Municipales 2018.

2.-AUTORIZÁSE, el pago a la beneficiaria que se indica en el numeral precedente a nombre de doña ANAMARIA JESUS RAQUEL MANZO RUIZ, por un monto de \$ 518.699.-

3.- PÁGUESE, la suma de \$ 518.699.-, a la Sra. indicada en el punto Nº 1 del presente Decreto.

4.- EMITÁSE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de COMUNIDAD EDIFICIO LOS LAGOS DE ARAUCO, RUT 56.025.220-K

5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2018.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Secc. Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- DAS (2)
- Subsidio para la regulación del pago de servicios domiciliarios C/A